



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO**



RESOLUCIÓN No. 180 DE 2007

(27 de septiembre de 2007)

Por la cual se adjudica el contrato resultado de la Licitación Pública No 033 de 2007

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logística de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y las que le confiere la resolución 528 del 13 de julio de 2007, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dirección de informática y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 949 de fecha 29 de diciembre de 2006, cuyo objeto es adelantar las gestiones jurídicas, administrativas y contractuales para llevar a cabo la **adquisición de equipos de computo** de acuerdo con el 2 Especificaciones Técnicas que formará parte integral del contrato, por un valor de **seiscientos noventa y ocho millones treinta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos con diez centavos (\$ 698.032.555,10) m/cte.**

Que el Batallón de ASPC No.7 “Antonia Santos” y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 590-P1-BAS07-2006 de fecha 11 de diciembre de 2006, cuyo objeto es adelantar las gestiones jurídicas, administrativas, contractuales para llevar a cabo el **suministro de equipos audiovisuales y accesorios para el colegio Liceo General Serviez**, de acuerdo con la descripción, cantidades aproximadas que se encuentran descritas en la página 4 del presente contrato, por un valor de **sesenta y cinco millones de pesos (\$65.000.000,00).**

Que el proyecto del pliego de condiciones de este proceso se publicó en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en el Portal Único de Contratación y el diario la República a partir del día 24 de mayo de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante resolución No. 0074 de fecha 31 de mayo de 2007, ordenó la apertura de la **licitación pública No. 033-2007**, para el día **04 de junio de 2007**, cuyo objeto es:

ITEM 1: Adquisición de computadores para la Dirección de informática del Ejército Nacional.

ITEM 2: Adquisición de impresoras para la Dirección de informática del Ejército Nacional.

ITEM 3: Adquisición e instalación de computadores para el Liceo General Serviez de Villavicencio (Meta).

Por un valor de **setecientos treinta y nueve millones quinientos diecinueve mil trescientos sesenta y cinco pesos** (\$739.519.365,00) incluido IVA, con certificados de disponibilidad presupuestal Nos 95 de 2 de febrero y 142 del 14 de febrero de 2007 respectivamente, expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el Encargado de las Funciones de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dentro del trámite precontractual profirió los siguientes actos:

- Adendo No. 01 del 19 de junio de 2007, prorrogó la fecha de cierre para el día 27 de junio de 2007.
- Adendo No 2 de fecha 22 de junio de 2007, modificó el numeral 2.5.2 experiencia del proponente, adicionó el subnumeral 1.1.2.7 al anexo 2 capítulo 1 especificaciones técnicas mínimas excluyentes. Modificó del anexo 2 capítulo 2 especificaciones técnicas- mínimas excluyentes.
- Adendo No 3 de fecha 25 de junio de 2007, adicionó al anexo 2 capítulo 2 especificaciones técnicas excluyentes, adquisición e instalación de equipos de computo con destino al Liceo General Serviez, anexar la certificación ISO 9000, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Que el día previsto para el cierre presentaron oferta, como consta en la respectiva acta de cierre, los siguientes oferentes:

AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A. Ofertó los ítems **1,2 y 3.**

UNION TEMPORAL COMPUFACIL – PC MICROS conformada por COMPUFACIL S.A. y PC MICROS LTDA. Ofertó los ítems **1,2 y 3.**

UNION TEMPORAL DISTRIBUCIONES BOGOTA conformada por DISTRIBUCIONES BOGOTA LTDA y COMERCIALIZDORA FERLAG LTDA. Ofertó el ítem **1.**

UNION TEMPORAL IMPORT SUMINISTROS DISICO conformado por IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA y DISICO LTDA. Ofertó los ítems **1 y 3.**

SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A. Ofertó los ítems **1,2 y 3.**

Que mediante aviso informativo de 27 de julio de 2007, el Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación, prorrogó el plazo para evaluación de las ofertas por diez (10) días hábiles.

Que a las propuestas presentadas se le realizaron los estudios jurídico, financiero y técnico los cuales fueron publicados en el portal único de contratación y en la página web de la entidad.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los oferentes por un término de cinco (5) días hábiles desde el 14 de agosto al 21 de agosto de 2007, inclusive; para que los oferentes presentaran las observaciones que estimara pertinentes, presentando observaciones a los informes de evaluación los oferentes **SOFTWARE Y ALGORITMOS.; UNION TEMPORAL DISTRIBUCIONES BOGOTA** conformada por **DISTRIBUCIONES BOGOTA LTDA y COMERCIALIZDORA FERLAG LTDA.; AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.** y **UNION TEMPORAL IMPORT SUMINISTROS DISICO** conformado por **IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA y DISICO LTDA**, tal como consta en la ponencia No.102 del 21 de septiembre de 2007.

Que mediante aviso informativo de 10 de septiembre de 2007, el Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación, prorrogó el plazo para la adjudicación por cinco (5) días hábiles.

Que la adjudicación de la licitación pública se realizó en Audiencia Pública, la cual se citó para el día 27 de septiembre de 2007 mediante oficios Nos 3425, 3426, 3427 y 3428 de 26 de septiembre de 2007, según acta de 27 de septiembre de 2007.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, los oferentes participantes en el presente proceso de licitación pública, presentó observaciones el oferente **AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.** A las cuales, el comité jurídico evaluador dio respuesta, tal como consta en el acta de adjudicación de 27 de septiembre de 2007.

Que al haberse dado respuesta a las observaciones presentadas por parte de los oferentes, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Mayor Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares continuar la apertura de los sobres No 2 "propuesta económica" y efectuar el análisis técnico y económico en Audiencia Pública de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de la licitación pública No 033 de 2007.

Que una vez abiertos los sobres No 2 y leídas las propuestas económicas de las ofertas habilitadas, la adjudicación se hizo de acuerdo a los numerales 2.3. Ponderación Económica, 2.3.2 Ofrecimiento Económico y 2.3.3 "Ponderación del precio", el comité económico procedió a efectuar la evaluación económica en presencia de los oferentes participantes, saliendo favorecido el oferente **SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.** para los ítems 1 y 2 y **UNION TEMPORAL IMPORT SUMINISTROS DISICO** conformado por **IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA y DISICO LTDA** para el ítem 3, tal como consta en la evaluación entregada por el Comité Económico.

Que una vez realizado el procedimiento anterior, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares recomienda adjudicar la licitación pública No 033 de 2007, conforme con la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, y en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la licitación pública No 033 de 2007, con las especificaciones técnicas que se encuentran relacionadas en el pliego de condiciones, adendos y ofertas, documentos que forman parte integral del contrato, así:

A la firma **SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.**, se le adjudican los ítems:

Ítem 1: Por valor de quinientos treinta y seis millones doscientos setenta y un mil novecientos ochenta y ocho pesos (\$536.271.988,00) m/cte. incluido IVA

Ítem 2: Por valor de veinte millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos (\$20.564.921,00) m/cte. incluido IVA

A la firma **UNION TEMPORAL IMPORT SUMINISTROS DISICO** conformado por **IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA y DISICO LTDA**, se le adjudica:

Ítem 3: Por valor de cuarenta millones ochocientos mil pesos (\$40.800.000,00) m/cte. Incluido IVA.

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del objeto contractual así:

Se cancelará el 100% del valor del mismo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción del bien adquirido mediante radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:

Acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato, previa verificación de los bienes a adquirir, delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el contratista previa presentación de la factura, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.

NOTA 1. - Para todos los pagos de los equipos de cómputo con destino al Liceo General Serviez, el contratista deberá anexar Certificación firmada por el supervisor del contrato, de la capacitación a docentes y soporte técnico a usuario final.

NOTA 2. – Para el pago se debe anexar el certificado de cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el presente pliego de condiciones.

LUGAR DE ENTREGA:

Los equipos de cómputo e impresoras con destino a la Dirección de Informática del Ejército Nacional deberán ser entregados en la bodega de la Brigada de Apoyo Logístico Almacén General Puente Aranda, Carrera 50 No. 18-92.

Los equipos de cómputo con destino al Colegio Liceo General Serviez deberán ser entregados en las instalaciones del Liceo ubicado en el Cantón Militar de Apiay – Villavicencio (Meta).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Para los equipos de cómputo e impresoras para la Dirección de Informática del Ejército Nacional es hasta el 15 de diciembre de 2007.

Para los equipos de cómputo del Liceo General Serviez de Villavicencio 30 días calendario a partir de la legalización de la garantía única.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Abo. Marcelo
Barreto Daza

Revisó: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez
Coordinadora Grupo Precontractual

Vo. Bo.: Mayor Carlos Javier Soler Parra
Encargado de las Funciones de la Dirección de
Contratación